

¿QUÉ ES LA LITURGIA?

La liturgia "por ser obra de Cristo" tiene una excepcional importancia para el pueblo de Dios y porque esa liturgia se desarrolla mediante signos.

Somos sociables. Espontáneamente nos reunimos con otros (en casa, el barrio, el club, etc...). Necesitamos comunicar nuestros sentimientos. Sobre todo la alegría reclama la presencia de otros (se puede sufrir en soledad, pero no se puede festejar solo...) La celebración, la fiesta forma parte de la vida: nacimientos, cumpleaños, casamientos, ciertos logros en la vida...

Este hombre sociable, siempre ha expresado su religiosidad reuniéndose para celebrar a Dios.

Nosotros, los cristianos, celebramos a Dios por medio de Cristo. Porque es Jesús quien con su vida, muerte y resurrección realiza de manera perfecta el fin del "culto":

*Glorificar al Padre;

*y salvar integralmente a los hombres.

Lo propio y específico de la liturgia cristiana es la presencia de Cristo, es la acción redentora de Cristo: "Nadie va al Padre sino por mí".

El Concilio Vaticano II define a la liturgia así: "Es el ejercicio del oficio sacerdotal de Cristo por medio de signos sensibles, que realizan de una manera propia la santificación del hombre" (SC 7).

La alabanza al Padre y la santificación del hombre, Cristo la realiza dentro de la liturgia de la Iglesia, mediante signos. -la liturgia cristiana- el culto inaugurado por Cristo es espiritual y sensible: vemos que utilizando "cosas" (signos) sensibles (pan, vino, agua, aceite, palabras, gestos, actitudes...) se producen realidades espirituales: la gracia, la salvación, la santificación.

Para aprovechar la riqueza espiritual de la liturgia necesitamos comprender los signos sagrados.

LITURGIA: REALIDAD MISTERIOSA Y COMPLEJA

La realidad compleja y misteriosa significada bajo el nombre de *liturgia*, va mucho más allá de los límites de la etimología, de la historia, de la ciencia o de la experiencia.

La palabra *liturgia* proviene del término griego *leitourgía*. Se refiere a una acción o servicio realizado libremente y de forma privada por una persona o un grupo a favor del pueblo, del barrio, de la ciudad, nación o estado. Con el tiempo perdió su calidad de libre y se designó con ese nombre cualquier acto de servicio a favor del estado, o a la divinidad (servicio religioso) o a un privado.

En la Biblia griega de los LXX (primera traducción al griego hecha por 70 estudiosos), que sólo contiene el A.T., el término *liturgia* se refiere exclusivamente al servicio religioso o culto oficial y público a Yavé, primero en la *tienda* y luego en el *templo*, que era función exclusiva de los levitas, y se diferenciaba netamente del culto privado.

En los libros del N.T. el término *liturgia* no es nunca sinónimo de *culto cristiano* (a excepción de He 13,2), debido a que la palabra traía a la mente el *culto del sacerdocio levítico*, que ya no tenía cabida en el N.T.

Evolución del término *liturgia*

Pero no tardará mucho en aparecer el término en los escritos no bíblicos de origen judío-cristiano; por ejemplo en la Didajé y en la primera carta del Papa Clemente I (tercer sucesor de san Pedro) a la iglesia de Corinto, en la que valora el culto hebreo como modelo del culto cristiano. A partir de estos escritos la palabra *liturgia* se va despojando de sentido cultural levítico y se "cristianiza" con el *sentido y contenido totalmente nuevos, determinados por el supremo sacerdocio de Cristo*.

Sin embargo, esta concepción de la liturgia no tiene la misma acogida en toda la Iglesia. Por ejemplo, en la Iglesia oriental de lengua griega, *liturgia* indica el culto oficial cristiano, y en modo especial la celebración de la Eucaristía; mientras que en la Iglesia latina la palabra es desconocida, pues fue traducida por *officium, ministerium, munus*, etc.

En occidente no aparece el término hasta el siglo XVI, pero limitado todavía al campo científico para designar los libros rituales antiguos o todo lo que se refiere al culto de la Iglesia en general.

Siguen otros autores que aplican el nombre de *liturgia* a todo conjunto ritual y sacramental: liturgia oriental, occidental, latina, galicana, hispánica, ambrosiana...; diversos modos de expresión del culto cristiano a lo largo de siglos y en las diversas iglesias. Pero hubo quienes – con poder de imposición- no vieron con buenos ojos este legítimo uso de la palabra *liturgia* y lograron restringir su significado a "ritualidad de ceremonial y de rúbricas". Sentido que permaneció casi invariable hasta el Vaticano II, tanto en el uso común como en el plan de los estudios eclesiásticos, en los que se *reducía la liturgia al conocimiento de las rúbricas que norman el ejercicio exterior del culto*.

De aquí la persistente oposición contra el *Movimiento litúrgico* desde su nacimiento en los primeros decenios del siglo XX. Por una parte se acogía con entusiasmo el esfuerzo de este movimiento por devolver a la liturgia todo el decoro y la precisión en las rúbricas, y por otra se pretendía abortar toda tentativa de dar a la liturgia un *sólido fundamento teológico y un contenido formativo para la vida cristiana de los fieles*.

Definiciones de *liturgia* antes del Vaticano II

En esta situación una definición de liturgia sólo podía referirse al aspecto exterior de los ritos y rúbricas. En general, *liturgia* era la *parte externa y estética del culto cristiano*, que trataba de revestirlo de formas exteriores capaces de exaltar su misterioso contenido para hacerlo más asequible y más gozoso por su belleza.

Mas para quienes sentían más interés por la liturgia en sí misma, como celebración de los misterios de la fe (entre ellos: Callewaert, Eisenhofer, Guardini, que dieron una gran aportación al *Movimiento litúrgico* y a la ciencia de la liturgia), era *la suma de las normas con que la autoridad de la Iglesia regulaba la celebración del culto*. Una óptica jurídica que consideraba la liturgia como parte del derecho canónico.

Definiciones dentro del movimiento litúrgico

El movimiento trató, desde su fundación en 1914, de elaborar una definición que, sin negar las anteriores, las superase dándole fundamentos y contenidos teológicos.

L. Beauduin (1873-1960) dio una definición lacónica, pero completa: *La liturgia es el culto de la Iglesia*. La "fuerza innovadora" de esta definición arranca de la palabra *Iglesia*, pues el culto de la Iglesia es el culto cristiano por excelencia, al ser ella la continuación de Cristo en el mundo, prolongando en el tiempo el culto perfecto que en su vida terrena ofreció Jesús al Padre.

Por lo demás, es el *culto comunitario y público de la Iglesia, comunidad visible reunida alrededor de Cristo Resucitado*.

O. Casel, benedictino alemán (1886-19489, aceptando la definición de Beauduin, añade que la liturgia debe además estudiarse y entenderse como lo que es en sí misma: *celebración*.

Parte del hecho que tanto en el lenguaje litúrgico como en el patrístico a la celebración litúrgica se la llama *misterio*. Constata que los componentes de la celebración o misterio, son los siguientes:

1. *La existencia de un acontecimiento primordial de salvación.*
2. *La actualización del mismo acontecimiento por medio de un rito.*
3. *Gracias a la presencia ritual, cada hombre en cada tiempo actualiza y vive como propio el acontecimiento primordial de salvación.*

"En espíritu y en verdad"

Así la liturgia se revela como "el misterio de Cristo y de la Iglesia", como *"la acción ritual de la obra salvífica de Cristo; o sea: la presencia, bajo el velo de los símbolos, de la obra salvífica de la salvación"*.

Este concepto de liturgia desplaza totalmente la idea tradicional de *culto*, pues en la nueva perspectiva del misterio no se considera ante todo el ofrecimiento del homenaje y adoración del hombre a Dios, sino que se ve como *"una realización de la acción salvífica de Dios a favor del hombre que, con la fe en el misterio de Cristo presente en el rito, alaba y adora a Dios "en espíritu y en verdad"*.

En seguida saltó a la vista la profundidad y riqueza teológica que el pensamiento de Casel aportaba a la liturgia, y por eso penetró con fuerza en la conciencia litúrgica de toda la Iglesia. Aunque no a todos les convenció este valioso y definitivo progreso.

Acción de Cristo en la Iglesia

La Encíclica *Mediator Dei*

Surgió la polémica entre estos dos puntos de vista: rito y teología – de por sí necesariamente complementarios -, es decir: entre la *normativa del rito junto con la estética* en el culto, y la *actualización misteriosa del acontecimiento primordial de salvación* en el mismo culto. Y se originaron enfrentamientos, que implicaban al mismo cuerpo episcopal, viéndose obligado a tomar partido a favor de uno u otro planteamiento, aunque en realidad no existe contradicción entre ambos.

Entonces intervino Pío XII con la encíclica *Mediator Dei* (Mediador de Dios). En ella se insiste enérgicamente sobre la fidelidad a las normas disciplinarias litúrgicas tradicionales, y se rechaza toda novedad en materia de rito y de lengua. Pero a la vez se acogen los progresos realizados en el conocimiento de la naturaleza teológica y misteriosa de la liturgia.

¿Qué es la liturgia? Según la Encíclica, la liturgia, vista desde su contenido, es *la continuación del oficio sacerdotal de Cristo, o el ejercicio del sacerdocio de Cristo*. Y desde el punto de vista de la realidad completa de la celebración, se define *el culto público que nuestro Redentor, Cabeza de la Iglesia, tributa al Padre, y que la comunidad de los fieles tributa a su Fundador y, por medio de él, al Padre; o más breve: el culto público total del Cuerpo Místico de Cristo, Cabeza y miembros*.

Culto de Cristo y culto de la Iglesia, primer elemento de la liturgia

Cristo, sumo sacerdote y mediador en el Nuevo Testamento, quiso que su culto sagrado tributado al Padre durante su vida terrena tuviera continuidad hasta el fin de los tiempos. Y con ese objetivo instituyó la Iglesia, edificación de los fieles sobre sí mismo como piedras vivas del templo santo, para que "pudieran tener en común con el Verbo encarnado el intento, la función y el deber" del culto al Padre.

Por tanto, el *primer elemento constitutivo* y especificativo de la liturgia consiste en que en ella se ejerce *el culto personal del mismo Cristo, que por comunicación se convierte en culto de la Iglesia*.

Es de señalar cuán decisivo resulta este elemento primordial de la liturgia en un tiempo en que se halla tan generalizado el "cumplimiento" ritual externo del culto, sobre todo de la Eucaristía, el acto de culto por excelencia. La liturgia, por su naturaleza íntima, es *sacramental; o sea: signo de la presencia real, efectiva y salvífica de Cristo resucitado*.

La santidad del hombre, segundo elemento de la liturgia

Cristo tributó culto al Padre reconociendo y proclamando su gloria, pero también constituyendo su reino de gloria, la Iglesia, y no como un hecho exterior, sino como un acontecimiento permanente de "redención eterna". Cristo glorificó al Padre personalmente y *santificó a los hombres para transformarlos "en alabanza de su gloria"*.

El *culto sacerdotal* de Cristo comprende también *la santidad del hombre como segundo elemento esencial de la liturgia*. Como Jesús dio culto al Padre con el sacrificio de la propia voluntad en aras de la fidelidad a él y al hombre, así el hombre ofrece a Dios "el sacrificio del espíritu contrito" y de "una conducta intachable", "como sacrificio santo, agradable a Dios" en unión con el sacrificio de Cristo. Así el cristiano laico comparte con Cristo su Sacerdocio supremo, ejerciendo el sacerdocio bautismal, y el cristiano sacerdote ejerciendo además el sacerdocio ministerial.

El rito, tercer elemento de la liturgia

La santidad no consiste en milagros o éxtasis, sino en una transformación moral y espiritual causada por la unión y la participación en Cristo ("Mi vivir es Cristo", "Es Cristo quien vive en mí") y en sus misterios salvíficos mediante los sacramentos de la Iglesia, ritos que actualizan la imagen o el símbolo de Cristo santificador y salvador, vivo y presente. Por lo tanto, *el rito entra necesariamente como tercer elemento de la esencia de la liturgia*.

De aquí brotan dos consecuencias: a) El culto litúrgico es *comunitario* en cuanto es *acción personal*; ante todo culto personal de Cristo persona presente y actuante en el culto, y luego de las personas miembros de la Iglesia unidos con Cristo y en Cristo. b) El valor principal del rito no reside en su componente psicológica, como medio para percibir sensiblemente una realidad oculta, sino *en su naturaleza sacramental*: símbolos e imágenes visibles de lo

que representan y que nos facilitan el encuentro real con Cristo resucitado presente, quien nos capacita para dar al Padre el mismo culto que él le dio.

Es de suma importancia el hecho de que la liturgia, *antes que acción de la Iglesia hacia Dios, es acción de Cristo en la Iglesia*. La Iglesia es primero *sujeto pasivo* de la liturgia, y luego pasa a ser *sujeto activo*. La Iglesia existe sólo en fuerza de la acción cultural de Cristo, que constituye a los fieles en Iglesia, su Cuerpo místico.

LITURGIA EN EL VATICANO II: PUNTO DE LLEGADA Y DE PARTIDA

El Vaticano fue la meta de cuatro siglos de recorrido para llegar a una comprensión cada vez más clara y profunda de la verdadera esencia de la liturgia. En los 20 años anteriores al Concilio se aceleró el ritmo de ese recorrido, y el Vaticano II se convierte en su punto de llegada, pero también en nuevo punto de partida.

De la *Mediator Dei* a la *Sacrosanctum concilium*

La Constitución *Sacrosanctum Concilium* (Sacrosanto Concilio, SC) del Vaticano II asume un concepto de liturgia poco menos que idéntico al concepto de la *Encíclica Mediator Dei* (MD) de Pío XII. Basta comparar los textos. *Mediator Dei*: "La liturgia no es otra cosa que el ejercicio de la misión sacerdotal de Cristo"; *Sacrosanctum Concilium*: "Con razón se considera la liturgia como el ejercicio del sacerdocio de Cristo". MD: "La sagrada liturgia... constituye el íntegro culto público del cuerpo místico de Cristo, de su cabeza y de sus miembros". SC: "En la liturgia los signos sensibles significan y, cada uno a su manera, realizan la santificación del hombre, y así el cuerpo místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro".

Es indispensable advertir que estas expresiones hacen de conclusión a cuanto ambos documentos afirman acerca de la encarnación del Señor, pues los dos proponen la liturgia como una continuación real de la encarnación, o sea, como acontecimiento de salvación concreta: unir al hombre con Dios y a Dios con los hombres.

Sin embargo, la SC no se contenta con una mera repetición de lo dicho por la MD, puesto que el planteamiento de ambos documentos es fundamentalmente diverso. La MD arranca del culto *privado-público e interno-externo*, que se da primero en el plano *natural* y luego se hace *sobrenatural*, porque el hombre ha sido elevado desde el orden natural al orden sobrenatural.

La SC descarta este proceso laborioso e incierto, basado en premisas filosóficas, y parte directamente desde una perspectiva de teología bíblica: la del *eterno designio salvífico de Dios*, que se actúa gradualmente por la revelación de Dios en el hombre, hasta culminar en Cristo y continuar luego en la Iglesia por medio de la liturgia.

Este plan divino se revela en la historia de la salvación por medio de los profetas, y últimamente por medio de Cristo y en Cristo, en cuya humanidad (misterio de la encarnación) se nos ha concedido de una vez para siempre el *soterion*, el "instrumento de la salvación".

La liturgia y el misterio pascual

La salvación en Cristo comprende dos realidades: la *perfecta propiciación por nuestra reconciliación* y la *instauración de la plenitud del culto divino* entre nosotros. Estos dos hechos constituyen el *misterio pascual*, o sea, la obra de la redención de Cristo, de la cual nace la Iglesia.

El *misterio pascual* es un acontecimiento, un *hecho teológico* que se manifiesta en una modalidad litúrgica. Es el mismo plan de salvación y redención "escondido en Dios desde los siglos", que se hace *misterio* en la persona de Cristo (el misterio de la encarnación), y en este sentido es un hecho teológico, que se concreta bajo la modalidad litúrgica, pues la pascua –"paso para proteger y liberar"– es la misma redención o salvación ofrecida por Cristo y acogida por el hombre en y mediante un rito.

La SC puntualiza: "Esta obra de la redención... y de la... glorificación de Dios... Cristo, el Señor, la realizó principalmente por el misterio pascual... *Con su muerte destruyó nuestra muerte, y con su resurrección restauró nuestra vida* (Prefacio pascual I)... Pues del costado de Cristo dormido en la cruz, *nació el sacramento admirable de la Iglesia entera*".

Y concluye la SC, esbozando su definición de liturgia: "Con razón, pues, se considera la liturgia como el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. En ella los signos sensibles significan y... realizan la santificación del hombre, y así el Cuerpo Místico de Cristo, es decir, la cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro".

Con esta definición de la SC, n. 7, la liturgia se equipara al misterio integral de la encarnación, en cuanto misterio de la redención de los hombres y de la glorificación de Dios. Es más: se la presenta como continuación, ejercicio o actuación última del misterio pascual. La liturgia, por tanto, es el momento último, escatológico de la encarnación bajo su modalidad de misterio pascual.

La definición de liturgia a partir del Vaticano II

De la Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Vaticano II se pueden recavar los conceptos para formular una definición exhaustiva de la liturgia en estos términos: Es "una acción sagrada a través de la cual, con un rito, en la Iglesia y mediante la Iglesia, se ejerce y continúa la obra sacerdotal de Cristo; es decir: la santificación de los hombres y la glorificación de Dios". Vale la pena considerar punto por punto.

Acción sagrada, no tanto por su expresión o apariencia externa, sino por la misión sagrada de Cristo: "He cumplido la obra que tú (Padre) me encomendaste". De hecho, en la liturgia "se ejerce la obra de nuestra redención" (SC) llevada a cabo por Cristo Jesús a favor nuestro y de toda la humanidad.

A través de la cual: significa que la liturgia es un medio a través del cual Cristo mismo se hace presente como celebrante o agente principal. La liturgia es una acción compartida por Cristo con la Iglesia, y mediante la cual la misma Iglesia realiza, en Cristo, cuanto Cristo mismo realizó.

Con un rito: el rito es un signo sagrado externo que evoca una realidad sagrada y la realiza actualmente cuando el rito se verifica. El rito no está en función sobre todo de la necesidad que el hombre tiene de signos externos, sino en función de la relación con Cristo, porque sirve para significar y actuar realmente la memoria y la presencia de Cristo; para facilitar la experiencia del poder divino de su humanidad.

En la Iglesia: Iglesia como el cuerpo vivo y real de Cristo y pueblo sacerdotal, que tiene como cabeza al Sumo Sacerdote presente y actuante en la liturgia. Se dice "en la Iglesia", porque ella es el primer sujeto pasivo de la liturgia, pues la obra sacerdotal de Cristo tiene como objeto constituir a los hombres como Iglesia.

Mediante la Iglesia: porque Cristo ya no ejerce su propio ministerio directamente y por sí solo, sino mediante su Cuerpo místico, que es la Iglesia. Así la obra sacerdotal de Cristo es compartida por la Iglesia mediante la obra sacerdotal de esta. Por eso la liturgia pertenece a la Iglesia como su realidad peculiar. La liturgia es el culto que, mediante la Iglesia, actualiza ahora en el mundo lo que en otro tiempo realizó Cristo en su misterio: la gloria de Dios mediante la santificación y salvación de los hombres. La Iglesia está asociada a Cristo en el ejercicio de su obra sacerdotal.

Se ejerce y continúa: se actúa, se hace actual, se perpetúa incesante y perennemente, sin interrupción. La obra sacerdotal de Cristo, que realiza la liberación y salvación del mundo, no sólo constituye un gran mérito para los hombres santificados por Cristo, sino que todo lo que él hizo se adjudica o atribuye también a los hombres como hecho por ellos. Lo que fue hecho en Cristo mediante la naturaleza humana de todos, en la que se encarnó, ahora se ejerce mediante la liturgia por cada una de las personas reunidas en la unidad del cuerpo de la Iglesia.

La obra sacerdotal de Cristo: es la obra total de la encarnación que Cristo realizó de modo sacerdotal en toda su vida; o sea: como mediador entre Dios y los hombres. Es la obra que culminó en el misterio pascual, mediante la cual, al recibir las promesas del Padre – la resurrección y la gloria eterna -, comparte con los hombres estas promesas y los constituye en "nación santa, pueblo elegido, linaje escogido, sacerdocio real".

Santificación y glorificación: Cristo obró la glorificación de Dios mediante la santificación de los hombres. Cristo dio culto a Dios reconduciendo hasta él a los hombres purificados, santificados y reconciliados. Esta misma obra se actualiza ahora en la liturgia, en la cual es santificado el hombre para que pueda dar gloria (reconocer, amar, complacer) al Padre. Los verdaderos adoradores de Dios son solamente aquellos que se unen a Dios en Cristo, y lo reconocen como creador y salvador.

Esta verdadera concepción y vivencia de la liturgia, que se realiza principal y esencialmente en la Eucaristía - acontecimiento portentoso actual de redención amorosa -, dista años luz de la actitud del ritualismo y del mero "cumplimiento" externo y estéril tan frecuente en una situación de cristiandad superficial. Esta doctrina sobre la liturgia, en especial sobre la Eucaristía, debería integrarse con urgencia en la catequesis, también en la catequesis de primera comunión y de confirmación, y en la predicación ordinaria, como factor esencial de la evangelización y de la fe.

LITURGIA E IGLESIA

La liturgia, ejercicio del sacerdocio supremo de Cristo, es acción conjunta de Cristo y de la iglesia, ya que "Cristo asocia siempre consigo a su esposa la iglesia" en la realización de "esta obra tan grande, por la que Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados" (SC 7).

Cristo, cabeza; iglesia, cuerpo

Pero en esta acción común de Cristo y de la iglesia, Cristo conserva su propia posición o categoría de cabeza, mientras que la iglesia actúa como cuerpo real suyo, de modo que Cristo ejerce su *papel de cabeza* y la iglesia su *papel de cuerpo*, y ambos papeles se concretan en los *ministros* (cabezas-vicegerentes de Cristo cabeza) y en la *comunidad* (cuerpo real de Cristo) cuando se celebra la liturgia.

Cristo ejerce su propio papel en la liturgia siempre que, por medio de los ministros sagrados, comunica a los hombres su propia gracia y, con esta obra suya de santificación, los hace pueblo santo de Dios, o sea, su iglesia; y cuando, a la vez, comparte con la iglesia aquella misma alabanza que él elevaba al Padre durante su vida terrena.

Por su parte, la iglesia cumple su propio papel de cuerpo de Cristo en la liturgia cuando, al acoger la acción santificadora de Cristo, continúa hoy la oración y la alabanza que él ofreció al Padre durante su vida temporal.

Por eso la liturgia, acción sacerdotal de Cristo, se llama con razón "culto de la iglesia". Y no porque se ejerce "en nombre de la iglesia" que manda u ordena el culto, sino porque se ejerce *en la persona de la iglesia*; es decir: por quien, en cuanto *comunidad* o en cuanto *individuo*, *personifica* a la iglesia.

Las distintas comunidades litúrgicas

La *comunidad* que *personifica* o *encarna* a la iglesia, es ante todo la comunidad constituida por la *iglesia local*. En esta comunidad es donde propiamente se revela y se ejerce la liturgia de la iglesia. La característica de *local* no quita a las demás comunidades que la conforman su esencia como verdaderas iglesias, sino que les confiere visibilidad y carácter concreto, y manifiesta la calidad eclesial de su liturgia. De hecho, esta sólo existe como liturgia en acto, concreta, cuando es local; o sea: cuando hay una comunidad que la celebra en un determinado lugar.

Por lo demás, la celebración *local* de la liturgia es *verdadera y auténtica liturgia*, también cuando la celebra cualquier comunidad eclesial; es decir: comunidad situada al interior de la comunidad de la iglesia local, aunque sea una parte mínima de la misma.

Es el caso de las *comunidades monásticas*, cuya oración es verdadera *liturgia de las horas*, porque en ella representan "de modo especial a la iglesia orante". Lo mismo se diga de una comunidad, incluso ocasional, formada por laicos, cuando celebra, aunque sea parcialmente, la liturgia de las horas, pues realiza la misión de la iglesia. Como es *liturgia de la iglesia* la celebración de las horas en el hogar, santuario doméstico, ya que con esa oración la familia se siente y se inserta más en la iglesia.

La persona individual y la liturgia

El *individuo* que *personifica* o *encarna* a la iglesia, es propiamente el *ministro sagrado* (o ministro ordenado) que, constituido "en el orden", recibe el "Espíritu de cabeza" mediante un sacramento especial, que lo hace obispo, pastor o sumo sacerdote. Y también el que recibe el "segundo grado del ministerio", que lo convierte en presbítero o sacerdote, colaborador del obispo en su oficio pastoral y en el sacerdocio.

Por el orden el obispo y el presbítero reciben la gracia sacramental de obrar como *vicegerentes* de Cristo, cabeza de su cuerpo "eclesial". Ellos, por el bautismo, son miembros del cuerpo de Cristo, como todos, y por el sacramento del orden han sido constituidos como cabezas en ese mismo cuerpo, en dependencia de Cristo.

Cristo Jesús, en la celebración de la liturgia -que es realización de su propia acción sacerdotal-, no obra nunca solo, sino que "asocia siempre consigo a su esposa la iglesia" (SC 7), y así la liturgia es obra conjunta de Cristo sacerdote y de la iglesia, su cuerpo.

El obispo y el presbítero (sacerdote), al celebrar la liturgia, *personifican siempre a la iglesia*, tanto si ella está presente como si está ausente. Pero cuando la comunidad está presente, entonces el "sacramento de unidad", que es la iglesia, se hace más evidente, pues esa comunidad representa a la iglesia visible establecida por todo el orbe" (SC 42).

Sin embargo, en ausencia de la comunidad, el obispo y el presbítero, como *cabezas de la iglesia*, en la celebración litúrgica tienen a la iglesia asociada consigo en Cristo, *personificándola*.

El sujeto de la liturgia

El verdadero *sujeto* de la liturgia es solamente *la iglesia*, tanto si está *personificada* en la *comunidad*, como si lo está en el *ministro*, cabeza de la comunidad. Por tanto, no existe una liturgia *en nombre de la iglesia*, sino sólo una *liturgia de la iglesia*.

Sobre la base de este principio, hay que redimensionar el valor de *mediador* que a menudo se atribuye al ministro sagrado en la celebración de la liturgia. En sentido teológico, no debería hablarse de *mediación* atribuida a los ministros sagrados, puesto que *toda mediación está reservada* a Cristo.

Tampoco es exacto considerar *mediación* la acción de quien, revestido de *oficialidad*, suple a un ministro legítimo ausente, pues en tal acción -sea que el ministro personifique a Cristo cabeza, sea que personifique al cuerpo de Cristo, la iglesia-, obran respectivamente Cristo y la iglesia. En otras palabras: cuando un ministro ejerce como presidente, *no es mediador* de la iglesia ni de Cristo, sino que *en su oración ora la iglesia, ora Cristo*.

LITURGIA Y ORACIÓN PRIVADA

Desde siempre en la Iglesia se contraponen el culto público al culto privado, la oración litúrgica de la Iglesia a la oración privada. Y sólo la primera se considera *liturgia*. El *movimiento litúrgico* ha intentado desde el comienzo superar esta contraposición, pero sin conseguirlo, debiendo contentarse con la afirmación del *valor superior* de la oración litúrgica como *oración oficial de la Iglesia, cuerpo de Cristo*, ateniéndose a la sentencia de Jesús: "Donde hay dos o más reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18, 20).

Al respecto se lee en el Sacrosanctum Concilium n. 7: "Toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia".

En el n. 12 de la misma Constitución S.C. se opone la *oración en secreto* o privada a la *oración en común*, y además la oración privada se presenta como la *oración incesante* inculcada por san Pablo en 1 Tes 5, 17; mientras que en el n. 86 de la misma S.C. se considera que es la oración litúrgica la que realiza la oración incesante recomendada por san Pablo. La S. C. no ha hecho suficientes esfuerzos para salir de la ambigüedad. Por tanto, seguimos moviéndonos en una situación de hecho y de mentalidad con siglos de antigüedad.

La oración privada

El calificativo "privada" puede indicar tanto el *modo* (en privado) como el *sujeto* (persona privada) de la oración. Pero se puede afirmar que la *oración en privado* tiene sus raíces en la misma naturaleza humana, pues pertenece al modo de obrar con que el hombre se expresa en relación con Dios, consigo mismo y con los demás en las experiencias de profunda intimidad. Es una actitud inalienable del hombre.

La oración privada está plenamente justificada por el mismo Cristo, al aconsejar: "Cuando ores, retírate a tu habitación, cierra la puerta y ora a tu Padre, que está en lo secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará" (Mt 6, 6).

Pero conviene aclarar, por otra parte, que la oración hecha *como persona privada*, en la que el hombre se pone delante de Dios ignorando a los demás, es una oración egoísta, inadmisibles en el cristiano. No es oración cristiana. Cristo mismo, cuando enseñó a orar a sus discípulos, lo hizo con la oración del Padrenuestro, toda ella en plural, volcada sobre los demás, de modo que cada uno orase por todos. Como Cristo llevó a todos los hombres en su humanidad, así el cristiano debe llevar a todos en su oración para colaborar con él en la salvación de todos.

La S.C. habla de la vocación del cristiano a la *oración en común*. En razón de esa vocación, aun cuando ora en privado, nunca será su oración como de una persona privada, pues esa oración se vivirá siempre dentro del cuerpo de Cristo, la Iglesia, como oración *en y por* el cuerpo de Cristo, sin que por esto la oración pierda su carácter personal privado.

Cuando el cristiano alaba, adora, da gracias, suplica, de hecho por medio de él dan gracias, adoran, alaban y suplican todos, puesto que su oración – como la de Cristo – se hace voz de cada hombre.

Esto es consecuencia natural de que cada cristiano comparte *con todos el único y común sacerdocio de Cristo*, que es universal en la extensión (en todos) como en la acción (que es de todos).

Oración litúrgica

En realidad, la oración litúrgica no añade nada, en cuanto al valor universal, a la oración cristiana privada según queda expuesto arriba. La particularidad de la oración litúrgica consiste en que es sacramento de la oración privada y personal, haciéndola comunitaria, como oración de la Iglesia, a través del signo sagrado de la comunidad, reunida para celebrar la oración cristiana, que es siempre oración de todo el cuerpo de Cristo.

Esta dimensión eclesial de la oración litúrgica se da por el hecho de la presencia visible – o presunta – del sacerdote, cabeza de la comunidad, y la presencia de Cristo resucitado, cabeza de todo el cuerpo de la Iglesia.

La superioridad de la oración litúrgica sobre la oración cristiana común – individual o grupal privada-, se debe a que, siendo proyección sacramental de la Iglesia –comunidad sacerdotal de Cristo-, tiene la garantía de que siempre la acoge el Padre:

- "Porque a la Iglesia se le han hecho las promesas y se le ha dado la alianza que la hace esposa de Cristo para siempre;

- porque, como oración de la Iglesia, la suscitará siempre el Espíritu para que esté en conformidad con el pensamiento del Padre;

- porque la santidad indefectible de la *Iglesia-esposa* purifica siempre la oración de la *Iglesia-meretriz*; es decir, de cada uno de los pecadores que componen la comunidad eclesial".

¿HACIA UN CONCEPTO NUEVO DE LITURGIA?

Ciertamente no se puede aceptar la idea de liturgia que dio origen al modo tradicional y común de pensar: una forma de *culto oficial* de una *iglesia oficial*, cuyo ejercicio está reservado a los ministros sagrados *oficiales*.

Este sentido se remonta al Antiguo Testamento, como aparece en el texto griego de la Biblia de los LXX, anterior a la era cristiana. Sentido que ha reaparecido en el cristianismo, suplantando la concepción cultural de las primeras comunidades cristianas, y estableciendo un dualismo cultural que el Nuevo Testamento no conoce ni reconoce.

A causa de esta forma *clerical* y veterotestamentaria del culto cristiano, la liturgia se encerró en un lenguaje cada vez más inasequible para el pueblo, y en formas rituales cada vez más alejadas del pensamiento y la cultura de los que, sin embargo, formaban parte viva de la Iglesia, cuerpo de Cristo y pueblo de Dios.

A consecuencia de esto y de una casi total ausencia de catequesis litúrgica y formación cultural del pueblo, los fieles, aunque continuaban observando la liturgia oficial, se entregaron a nuevas formas culturales: las llamadas *devociones*, que también están inspiradas en el misterio cristiano, pero nacen fuera de la liturgia y en parte la sustituyen; o bien, se hacen adaptaciones de la liturgia oficial a un nivel de comprensión popular.

Así, las ciento cincuenta avemarías del rosario sustituyen, para el pueblo, a los ciento cincuenta salmos de la liturgia de la horas de los monjes y clérigos, y la triple recitación diaria del ángelus sustituye la *prima, terciá y nona* (o *completas*) de los monjes.

Los que hemos vivido antes del Vaticano II, podemos testimoniar cómo el pueblo rezaba el rosario en voz alta durante toda la misa, celebrada por el sacerdote de espaldas al público, en latín y en voz baja. El rezo sólo se silenciaba durante la consagración y elevación de la hostia y del cáliz. Y también cómo el pueblo mostraba por lo general más "devoción" a las imágenes de Cristo, de María y de los santos que al mismo Cristo vivo y presente en la Eucaristía, pero velado por un idioma y ritos incomprensibles.

Así se daban dos cultos paralelos y simultáneos. Sin embargo, el culto oficial litúrgico, ya desde la edad media, se abrió a las devociones populares, especialmente convirtiendo en fiestas litúrgicas muchas de esas devociones, como son las fiestas del Señor y de la Virgen bajo diversas advocaciones, las fiestas de los santos.

Así pasó a ser patrimonio de la *Iglesia oficial* lo que continuaba siendo propiedad del *pueblo*, por efecto de una eclesiología paradójica y divisionista, que consideraba la Iglesia y el pueblo como realidades separadas.

Contrasentido que sigue patente todavía hoy, sobre todo en el lenguaje de los medios, que cuando hablan de Iglesia se refieren casi exclusivamente al clero y a la jerarquía, y no al pueblo, que junto con la jerarquía constituyen una única Iglesia de Cristo resucitado presente y operante en ella como su cabeza. ¡Cuántas ambigüedades y falta de compromiso a causa de esa mentalidad divisionista tan difundida!

En el seno de la Iglesia sigue todavía hoy este *dualismo cultural*, de origen sobre todo histórico. Pero a la formación de ese dualismo contribuyó sin duda una cierta concepción *jurídica* de la liturgia, la cual debía reunir requisitos puntuales: a) tener una determinada forma, fundamentalmente tradicional, según cánones precisos, tanto en la formulación como en la ejecución, lo cual originó una fijeza inamovible y paralizante en la liturgia. b) Se consideraba liturgia sólo aquello que nos venía de la antigüedad; y este principio incluía el uso de la lengua latina.

Estos principios eran cabalmente los que habían dado origen al culto *levítico-sacerdotal* en el Antiguo Testamento, alejado del culto del *pueblo*.

LA REFORMA DEL VATICANO II

El Vaticano II, en la *Sacrosanctum Concilium*, ha intentado superar esta posición, -aunque no con éxito total- en base a estos criterios:

Primero: reconociendo a la liturgia el carácter de celebración propia de todo el cuerpo de la Iglesia (SC 26); si bien la constitución jerárquica de la misma atribuye cometidos litúrgicos distintos a los diversos componentes del cuerpo eclesial.

Segundo: fundamentando esta superación de la concepción veterotestamentaria en el hecho cristiano de que el cuerpo de la Iglesia es partícipe y depositario del *único* sacerdocio de Cristo, y por tanto en él no puede subsistir el antiguo *dualismo cultural*.

Esto sugiere que en la Iglesia, todo lo que es culto cristiano verdadero, es liturgia; y por tanto el vínculo que todavía se aduce entre *liturgia* y *forma determinada* de culto, no es elemento constitutivo de la liturgia. Pero si se quiere esbozar una distinción entre el *culto cristiano común* y la *liturgia*, tal distinción sólo puede fundarse en el hecho de

que la liturgia es el momento en el que el *culto cristiano común*, cobrando valor "sacramental", se presenta como *culto de la Iglesia*; o sea, como culto del cuerpo de Cristo; mientras que el culto común es el culto en el Cuerpo de Cristo.

Tercero: Si la *forma determinada* de culto no es elemento constitutivo de la liturgia, cualquier otra forma de culto, como los "ejercicios piadosos", que también menciona la SC, pueden considerarse como verdadera liturgia, cuando los realiza la comunidad eclesial con la presencia efectiva o presunta del ministro sagrado, cabeza de la comunidad, porque también ellos son, en este caso particular, *sacramento* de la Iglesia.

Nos queda camino por andar, sobre todo en la formación y vivencia litúrgica-cultural del pueblo de Dios, depositario y partícipe del sacerdocio único de Cristo.

Reforma litúrgica

La reforma litúrgica tiene su origen y recibe su impulso del primer documento aprobado por el Concilio Vaticano II, la Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium*, en cuyo número 21 se lee: "*La santa madre Iglesia desea proveer con solicitud a una reforma general de la misma liturgia*". Y esta reforma está en consonancia con la finalidad pastoral del Concilio: "*Adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas al cambio*" (SC n. 1).

Desde las fuentes a la catequesis

Habían precedido muchos años de investigación: las antiguas fuentes de la liturgia y los estudios históricos y arqueológicos habían hecho posible captar la verdadera esencia de la liturgia, conocer su evolución promovida a lo largo de los siglos por los papas y obispos, y valorar las constantes y las diferencias entre las diversas familias litúrgicas.

Al mismo tiempo, en el campo pastoral, *había ido tomando cuerpo la convicción sobre la necesidad de catequizar al pueblo cristiano acerca de la comprensión y la participación activa en la celebración de los sagrados misterios*.

A tal propósito fue decisiva la persistente labor del *Movimiento litúrgico*, que aparece por primera vez en 1894, que se presenta como una corriente que encauza amplias preocupaciones por la renovación de la vida espiritual y de la liturgia. El papa san Pío X (papa 1903-1914) reconocía su importancia en el motu proprio *Tra le sollecitudini* (*Entre las solicitudes*, 22 nov. 1903): "*La fuente primera e indispensable del genuino espíritu cristiano, es la participación activa de los fieles en los misterios sacrosantos y en la oración pública y solemne de la Iglesia*".

Pero esta afirmación se quedó en letra muerta, o casi; por ejemplo: la comunión frecuente e incluso diaria, la comunión para los niños, la renovación del salterio en el breviario y el calendario litúrgico. Todo quedó relegado por lo que parecía interesar más al papa: "Ver florecer en todas partes el decoro y la dignidad de las funciones litúrgicas", y en especial la música y el canto, a lo que dedicaba la mayor parte del documento, casi veintinueve capítulos.

Hacia un plan orgánico

Debieron pasar largos años de lenta pero fecunda maduración. Hubo que esperar al pontificado de Pío XII (1939-1958) para poder iniciar un plan de reforma de los ritos en una perspectiva decididamente pastoral, "*con el fin de aligerar el aparato litúrgico y adecuarlo de un modo más realista a las exigencias concretas del clero y de los fieles en la nueva situación de hoy*".

La encíclica de Pío XII *Mediator Dei* (Mediador de Dios, 20-11-1947), la primera dedicada exclusivamente a la liturgia y la *Musicae sacrae disciplina* (Disciplina de la música sagrada, 25-12-1955), fueron precedidas, acompañadas o seguidas por *iniciativas prácticas para facilitar la participación: la nueva versión del salterio latino, los rituales bilingües, y sobre todo la creación (28-05-1948) de una comisión especial, al interior de la Sagrada Congregación de los ritos, con el cometido de "estudiar y hacer propuestas concretas sobre el plan general de la reforma"*.

Fueron logros de la comisión: la renovación de la vigilia pascual (1951) y de toda la semana santa (1955), la mitigación del ayuno previo a la celebración y comunión eucarística (1953, 1957), la misa vespertina de los sábados (1955), la simplificación de las rúbricas del breviario y del calendario (1955).

La Comisión continuó su trabajo con Juan XXIII, aun cuando estaba convocado el Concilio y creada una Comisión preparatoria para la liturgia. Así aparecieron el *Código de las rúbricas de la misa y del oficio divino*; nuevas ediciones típicas del *breviario*, del *pontifical* y del *misal*, así como un *decreto sobre el catecumenado de adultos*.

Pero pronto se tomó conciencia de que era necesario un trabajo más amplio y fundamental, pues el 20% de las propuestas del episcopado universal para el Concilio, se referían a la liturgia, reclamando la revalorización de su *carácter didáctico y evangelizador, la simplificación de los ritos, la traducción a las diversas lenguas, la adaptación a las diferentes culturas y la participación activa de los fieles.*

La aportación masiva de los obispos revelaban que las inquietudes litúrgicas de la Iglesia se identificaban con las de los estudiosos y de los promotores del *Movimiento litúrgico.*

Un nuevo estilo de trabajo en la curia romana

La Constitución sobre la sagrada liturgia es el único documento conciliar que conserva sustancialmente el esquema elaborado por la Comisión preparatoria. *Se abordó el trabajo en la confianza mutua, la libertad de expresión, la seriedad de la investigación, gracias a la responsabilidad de los pastores y la competencia de los expertos. Estos fueron elegidos en el ámbito internacional y distribuidos en trece comisiones, según sus competencias en teología, pastoral, historia, arte, arqueología...*

El presidente de la Comisión, cardenal G. Cicognani, *deposító en sus colaboradores la máxima confianza, y trabajó con ellos, a menudo como uno más, siempre dispuesto a escuchar propuestas, acoger sugerencias, comentar, discutir, examinar y a revisar sus propias posiciones si fuera necesario. Pero cuando se decidía algo importante, bien fundamentado, lo asumía y proponía con resolución, animando a todos a aceptarlo sin titubeos.*

Así la Comisión preparatoria para la liturgia *iniciaba en la curia romana un nuevo, "democrático" y eficaz estilo de trabajo, que continuó en los años sucesivos. De ahí, en gran parte, la eficiencia y el éxito de los esfuerzos para la reforma litúrgica en la Iglesia universal.*

LA REFORMA LITÚRGICA: PROFUNDIZACIÓN BÍBLICA

La reforma litúrgica ha puesto al alcance del pueblo, de un modo más amplio, variado y adecuado, los tesoros de la Sagrada Escritura, prácticamente secuestrados hasta la reforma. El pan de la Palabra de Dios ha conquistado en las celebraciones litúrgicas un puesto de máxima importancia, al ser distribuida en tres ciclos para el domingo y festivos, y en dos ciclos para los feriados.

Es cierto que la mesa tan rica y suculenta supera la capacidad de comprensión y asimilación por parte del pueblo sencillo, e incluso del mismo clero. La reforma, bajo la inspiración del Concilio, dejó de lado los temores de quienes objetaban que el pueblo no estaba preparado para tanto, y ha preferido fiarse del hambre, interés y voluntad de los fieles frente a la Palabra de Dios, y de la luz del Espíritu Santo que sigue soplando e iluminando donde quiere.

Por otra parte, se ha puesto en marcha un serio, ilusionado y eficaz trabajo de formación bíblica, con cursos, grupos bíblicos, estudios, subsidios incontables, celebraciones de la Palabra, etc., para la comprensión y asimilación del pan de la Palabra generosamente acercado y partido al pueblo de Dios, tan hambriento del mismo, como se ha comprobado y se comprueba cada día.

En numerosos lugares donde no había celebración eucarística por escasez de clero, el domingo no se hacía nada, se han puesto en marcha las celebraciones dominicales de la Palabra, bajo la presidencia de un catequista u otra persona designada para el caso, y así el pueblo de Dios, a falta del Pan eucarístico, se alimenta con el Pan de la Palabra, en la que habla el mismo Cristo que se entrega en el Pan eucarístico.

El mismo Jesús pone el pan de la Palabra a la altura del pan de la Eucaristía: "Quien escucha mi Palabra y cree en el que me ha enviado, tiene vida eterna", "El que coma de este pan, vivirá eternamente" (Jn 6, 51); y la Dei Verbum se hace eco de esta equivalencia salvífica en el número 21: "La Iglesia siempre ha venerado la Sagrada Escritura como lo ha hecho con el Cuerpo de Cristo, pues sobre todo en la sagrada liturgia, nunca ha cesado de tomar y repartir el pan de vida que ofrece la mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo".

La Palabra y la Eucaristía son los dos lugares privilegiados de la presencia misericordiosa y salvífica de Jesús resucitado; quien, al ser acogido "en espíritu y en verdad", lleva necesariamente al tercer sacramento privilegiado de su presencia: el prójimo necesitado: "Todo lo que hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo" (Mt 25, 40).

Esta amplia apertura y servicio de la Palabra de Dios es el punto de partida más eficaz y prometedor para la renovación y vitalidad de la vida cristiana. Sin la fe suscitada y alimentada por la Palabra y sin la respuesta al plan salvador de Dios propuesto en la misma, el sacramento resulta ineficaz.

Falta mucho por hacer, tanto en la escucha, comprensión, asimilación de la Palabra, y respuesta a la misma en la vida práctica, como en la proclamación inteligible y digna, en las homilías que se ciñan a la Palabra proclamada, que iluminen la vida de los fieles y les ayuden a ponerla en práctica, no como una obligación pesada, sino como un acontecimiento actual y gozoso de salvación.

Capacidad creativa

La Sacrosanctum Concilium ha roto el centralismo instaurado por el concilio de Trento, proponiendo una fidelidad de gran apertura a la creatividad en las traducciones de los textos latinos, en las adaptaciones, en la elaboración de textos nuevos y de cánticos, que han venido siendo aprobados por las Conferencias Episcopales y por la Santa Sede.

La creatividad digna se ha desencadenado sobre todo en adaptar las moniciones, introducir las lecturas, formular intenciones para la oración universal, proponer formas de participación activa por parte de la asamblea, intervenciones adecuadas referidas a la Palabra proclamada, al misterio, a la fiesta celebrada, a la situación local... Pero para hacer esto, no basta la sola facilidad de ideas y palabras, sino que se necesita capacidad de contemplación, experiencia de Dios, sobriedad y buen gusto, conocimiento del lenguaje y de la situación de la asamblea. La mera improvisación no es digna de la grandeza del misterio que se celebra ni del respeto debido a la asamblea. "La verdadera espontaneidad y creatividad brotan de una seria preparación para hacer vivo el texto, dando espíritu a la letra de la liturgia". Es una responsabilidad que nadie puede eludir.

La reforma no se puede dar por concluida con la publicación de los nuevos textos litúrgicos. Estas propuestas comprometen sobre todo a los pastores responsables por haber sido constituidos "dispensadores de los misterios de Dios". La SC advierte que es necesario ante todo proveer a la formación litúrgica del clero, pues no se pueden alcanzar los objetivos deseados "si los mismos pastores no se impregnan totalmente del espíritu y la fuerza de la liturgia y llegan a ser maestros de la misma" (SC 14). Aquí tocamos el punto débil de la reforma, pues el programa de estudios de los seminarios y universidades eclesásticas no da por lo general a la liturgia el puesto que le asigna la SC entre las materias principales e indispensables.

Tampoco se ha llevado satisfactoriamente la coordinación de las materias teológicas y bíblicas con la liturgia, ni la conexión indispensable entre el estudio y la vida. "La liturgia conocida, vivida y celebrada con la intensidad, variedad y plenitud propuestas por la reforma, es el fundamento de la formación seminarística.

La Sagrada Congregación para la educación católica publicó, en 1979, una Instrucción sobre la formación litúrgica en los seminarios. Aunque llegaba un poco tarde, es un instrumento muy válido para formar a los pastores en un conocimiento sólido de la liturgia, y así puedan construir sobre ella su propia vida espiritual y hacer partícipes de la misma a los fieles que les han sido confiados. Donde esto se haya logrado o se logre, se habrá dado un paso decisivo hacia delante en la renovación de la vida litúrgica de las comunidades cristianas.

ORGANISMOS DE LA REFORMA LITÚRGICA

El Consilium

El enorme avance en el campo litúrgico ha sido posible gracias al intenso, serio y competente trabajo de investigación, a la reflexión, a la esmerada y acertada organización de los grupos y comisiones de trabajo, a los documentos aprobados y difundidos por todo el orbe católico.

Una vez aprobada la constitución litúrgica *Sacrosanctum Concilium* en el Vaticano II (el 4 de diciembre de 1963) mediante el documento *motu proprio* (por iniciativa personal) *Sacram liturgiam*, se elaboró con urgencia un programa para llevar a la práctica las orientaciones de dicha constitución.

En el *motu proprio* se le confía al *Consilium ad exsequendam constitutionem de sacra liturgia* (Consejo para la ejecución de la constitución de la sagrada liturgia) la misión de llevar a práctica las directrices y disposiciones de la constitución. Su primer presidente fue el cardenal Lercaro, sustituido por el cardenal Gut en enero del 1968.

El *Consilium* estaba constituido por miembros consultores y miembros consejeros. Los primeros preparaban los esquemas y decisiones que debían someterse directamente al Papa; los segundos, distribuidos en unos 40 grupos, estudiaban los problemas y elaboraban los proyectos de reforma. Era un organismo paralelo a la Sagrada Congregación de los ritos, y tenía responsabilidad jurídica propia en lo referente a la liturgia. Llegó a ser un órgano cualificado de estudio e investigación bajo la dependencia directa del Papa.

El *Consilium* fue una intuición genial de Pablo VI, pero no faltaron ocasiones de discordia, interferencias y reivindicaciones de competencias. No resultó siempre fácil ni serena la convivencia de los miembros del organismo en la curia romana. Pero con él se garantizaba una actuación práctica según la letra y el espíritu de la constitución litúrgica, con la sensibilidad y la eficacia de un organismo joven, en sintonía con los tiempos. Esto, junto con el apoyo directo del Papa, les daba confianza a los obispos, a los estudiosos y a los responsables de la pastoral litúrgica.

El *Consilium* adoptó el método de trabajo y el clima humano de diálogo que propició el cardenal Cicognani en la comisión preparatoria, y asimismo la seriedad científica, la atención a los datos de la tradición, a las exigencias de la pastoral y a las necesidades del momento, según las directrices de la misma constitución litúrgica.

El ingente trabajo –"de una riqueza increíble"- realizado por el *Consilium*, lo resumía así el cardenal Cut a Pablo VI el 10 de abril de 1970: "*Trece asambleas plenarias, innumerables reuniones particulares, trescientos sesenta y cinco esquemas destinados a las asambleas plenarias y algunos centenares de esquemas particulares; documentos diversos: constituciones, motu propios, decretos, instrucciones, son la columna vertebral de un trabajo a través del cual cincuenta pastores, cardenales y obispos, y más de ciento cincuenta sacerdotes de todas las partes del mundo, con un compromiso oculto, silencioso y asiduo, han dado un nuevo y más auténtico rostro a la lex orandi (forma de oración) de la Iglesia*".

Esta inmensa tarea la llevaron a cabo en tiempo relativamente breve los diversos grupos de trabajo, encargados de cada uno de los *libros litúrgicos: breviario, misal, pontifical, ritual, martirologio, ceremonial*.

Las asambleas solían prolongarse toda la semana con sesiones de mañana y tarde. El clima de fraternidad, la pasión por una tarea de la que se esperaban grandes frutos para Iglesia y el interés por las necesidades pastorales del pueblo de Dios, sostenían y compensaban el arduo trabajo.

Incluso comunidades eclesiales no católicas mostraron grande interés por los trabajos del *Consilium*, y seis representantes de comunidades no católicas participaron como observadores, con gran discreción y respeto, desde 1966, en las asambleas generales del *Consilium*. Esta participación respondía al deseo del Vaticano II de promover, a través de la liturgia, "*todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo*".

Las conclusiones y resoluciones del *Consilium* era examinadas personalmente por el Papa, y luego los esquemas eran sometidos al examen de los dicasterios señalados por el mismo Papa. Al final de este largo proceso Pablo VI realizaba otro atento examen y hacía sus acotaciones, hasta llegar a su aprobación final.

Es evidente que la reforma litúrgica no fue sólo obra de un grupo de personas hábiles que impusieron sus puntos de vista personales, sino que fue el *fruto de una amplia colaboración eclesial, y además querida, seguida y aprobada en sus mínimos detalles por Pablo VI*.

LAS TRES FASES DE LA REFORMA

La edición de los nuevos libros litúrgicos se encontraban ante la dificultad de que la mayoría de la Iglesia no estaba preparada para adoptar de forma improvisa un modo diferente de celebrar y cambiar costumbres muy arraigadas, como si fueran las únicas buenas y posibles. En vista de esto la reforma se empezó a preparar a través de la catequesis y de una progresiva propuesta y asimilación de los nuevos elementos rituales. De lo contrario se corría el riesgo de una simple sustitución de ritos y textos sin el espíritu con que habían sido creados. Por eso se adoptó una estrategia progresiva, mediante reformas sucesivas. Por lo demás, la preparación de los libros renovados requería su tiempo y gastos cuantiosos, no siempre bien vistos.

La reforma se desarrolló en tres fases: a) *primeras actuaciones*; b) *los nuevos libros litúrgicos*; c) *profundización y adaptación*.

Las *primeras actuaciones* incluyen el paso del latín a las lenguas populares, de las que, hasta 1977, habían sido ya admitidas 344; y la introducción de algunos elementos para asumir mientras se usaban todavía los viejos libros litúrgicos. Estas realizaciones se promovieron mediante documentos-instrucciones del *Consilium: Inter oecumenici* (26-09-1964) y *Tres abhinc annos* (04-05-19679), para la aplicación de la Constitución litúrgica *Sacrosanctum Concilium*, y que luego fueron publicados por la Congregación de los ritos.

El tema de la lengua litúrgica fue el más arduo, y originó amplias y acaloradas discusiones en la Comisión preparatoria, en el Concilio y en el *Consilium*. Se sopesaron las ventajas y las desventajas, y al fin se optó por una apertura hacia las lenguas de cada país. Pero debían seguir en latín el Canon de la misa, las fórmulas sacramentales y el oficio divino para el clero. Lo cual no se fundaba en razones pastorales para el bien del pueblo, sino en criterios de costumbres ancladas en el pasado, porque "siempre se había hecho así".

El resultado positivo de las primeras concesiones en el uso de las lenguas populares para la liturgia, fue sorprendente, y en seguida llovieron las peticiones en orden a extender el habla del pueblo a toda la liturgia. Y así se fue ganando terreno progresivamente, gracias a la interpretación inteligente Pablo VI hizo con decisión de la *Sacrosanctum Concilium*, a favor del bien espiritual de los fieles. Con todo, el latín debía continuar en algunas

celebraciones y ambientes. Y este criterio “de costumbre inveterada” respecto del latín, se aplica todavía hoy respecto del castellano de España en la consagración del pan y del vino en la Eucaristía en América Latina, como si el “vosotros” tuviera más fuerza consacratoria o carga espiritual y pastoral que el “ustedes”.

Las múltiples traducciones de voluminosos textos, la impresión y difusión de los mismos, testimonian la ingente labor en toda la Iglesia universal y confirman que se ha acudido a una necesidad real y extensa. Y también se amplió el concepto de traducción: desde la fidelidad literal al texto latino hasta la interpretación, repensamiento y creatividad en cada lengua, cultura y formación de los asistentes.

Los cambios para mejor realizados en esta fase, aunque limitados, *dieron un rostro nuevo a las celebraciones, facilitaron una mayor participación y la puesta en relieve de elementos con gran valor catequético: la distinción entre las dos partes de la misa, la adaptación de las iglesias, el altar vuelto hacia el pueblo, el ambón como lugar de la proclamación de la Palabra de Dios, la sede del presidente, la concelebración, la oración de los fieles, la obligación de la homilía, la comunión bajo las dos especies, los ciclos de las lecturas bíblicas, el oficio divino con el pueblo, la simplificación de los ritos e insignias pontificales.* Y la ola de renovación se extendió también a los lujosos uniformes de la guardia vaticana, ornamentos y vestimentas suntuosas del papa, de los cardenales, de los obispos y otros, asumiendo una ejemplar sencillez y austeridad. Incluso en coros, orquestas y cantos.

La Instrucción *Eucharisticum mysterium* (El misterio eucarístico), publicada el 25 de mayo de 1967, recoge la amplia reflexión madurada en esos años sobre la eucaristía, y propuesta por los documentos del magisterio, con sus consecuencias prácticas para la celebración y la piedad. Se promovía una visión más completa y unitaria del misterio eucarístico como *cena del Señor, memorial de la pascua, presencia sacramental de Cristo, fuente y cumbre de la vida de la iglesia, base insustituible para la construcción de la comunidad, signo y vínculo de unidad, ejercicios de culto eucarísticos: celebración, oración personal, adoración, exposición, bendición.*

En muchos países, con la aprobación de obispos y conferencias episcopales, se introdujo la primitiva costumbre de recibir la comunión en la mano; costumbre que el mismo Juan Pablo II sancionó dando personalmente la comunión en la mano de los fieles.

La introducción de las lenguas vulgares exigía un nuevo repertorio de cantos para las celebraciones de un pueblo en fiesta. Como en todo, los primeros intentos no todos fueron acertados. Pero se fueron multiplicando las creaciones musicales de calidad artística y de contenido. Ediciones San Pablo de España ha sido pionera en creación y difusión del canto religioso para todos los países de habla hispánica, y en parte traducidos en otros idiomas.

Los *nuevos libros litúrgicos* constituyeron el objetivo de la segunda fase de la reforma. Su publicación es fruto de años de paciencia e intenso trabajo. Se lanzó la iniciativa con una novedad histórica: el 23 de mayo de 1968, tres nuevas plegarias eucarísticas se sumaron al canon romano, que desde el siglo IV venía siendo la única fórmula invariable del rito romano. La celebración de la Eucaristía adquiría riqueza, variedad, contenido doctrinal y facilidad de comprensión y participación.

El éxito pastoral de la innovación suscitó el deseo de una variedad mayor, y así se multiplicaron los estudios y las propuestas de plegarias eucarísticas adaptadas a las diversas circunstancias y mentalidad de los pueblos. Pero también se llegó al uso de plegarias no aprobadas por la Congregación para el culto divino, a veces con formas extravagantes, sobre las cuales, quienes eran contrarios a la reforma, apoyaban sus presagios alarmistas acerca de la integridad de la fe católica, como si esta estuviera en peligro.

Sin embargo, la Congregación para el culto aprobó cuatro nuevas plegarias: V/a, V/ba, V/c y V/d, y luego cinco más *ad experimentum*: tres para la misa celebrada con niños y dos sobre la reconciliación, que siguen vigentes en los misales y en la práctica.

La ingente obra de la publicación de los libros litúrgicos para la misa, siguió con la edición del nuevo *Ordo de la Misa* (1969), *Ordo de lectura para la Misa* (1969), y *Misal Romano* completo. Y de 1968 a 1975 se publicaron los *Ordo* para las celebraciones sacramentales y la Liturgia de las Horas.

Pero se necesitaba – y se necesita de forma permanente – una *profundización y adaptación*, y ya la primera instrucción *Inter oecumenice* que inició la marcha de la reforma, señalaba que sus frutos serían “tanto más abundantes cuanto más los pastores y los fieles capten su espíritu auténtico”, pues la *Sacrum Concilium* “no sólo tiene como finalidad cambiar los ritos y textos litúrgicos, sino más bien suscitar en los fieles una formación y promover una acción pastoral que tenga como punto culminante y fuente inspiradora la sagrada liturgia”. El fin

último de la reforma es cultivar la fe, mejorar la oración, favorecer el encuentro del hombre con Dios y facilitar una vida coherente con el misterio celebrado.

Por otro lado “la Iglesia no pretende imponer una rígida uniformidad en aquello que no afecta a la fe o al bien de toda la comunidad, ni siquiera en la liturgia; por el contrario, respeta y promueve el genio y las cualidades peculiares de las distintas razas y pueblos” (SC 37). Es este el principio de la adaptación prevista por los mismos libros litúrgicos, que ofrecen diversas posibilidades de elección y permiten a las conferencias episcopales introducir elementos de la propia cultura en los gestos y en los símbolos, y proponer textos alternativos. La SC da también la posibilidad de una adaptación más profunda a cada cultura, llevada a cabo en colaboración entre las conferencias episcopales y la Santa Sede. (SC, 37-40).

ALCANCES DE LA REFORMA LITÚRGICA

Propuestas de la reforma

No todo lo que se ha hecho en el campo de la liturgia a partir del Vaticano II es perfecto, pero se han puesto los fundamentos para un proceso sostenido de renovación, con apertura a posteriores desarrollos y nuevas propuestas que embarquen y estimulen a la Iglesia a una acción de gran alcance.

La dimensión de la reforma

La reforma ha tenido en cuenta ante todo la dimensión celebrativa de la liturgia, tratando de redescubrir y restaurar los elementos fundamentales de cada uno de los ritos, despojándolos de adherencias heterogéneas, anacrónicas e inadecuadas, y asumiendo nuevas formas que se armonicen con las ya existentes. Pero sin quedarse en la simple restauración, sino dando paso firme hacia una concepción renovada de la liturgia en su relación con el misterio de la salvación, con la Iglesia y con el mundo.

Se superan así los reducidos horizontes de quienes consideraban la liturgia como un simple medio, por más privilegiado que fuera, de tributar culto a Dios. La liturgia es “la obra de la redención humana y de la perfecta glorificación de Dios” que Cristo continúa realizando el Espíritu Santo por medio de la Iglesia (SC 5). Es una acción conjunta de Cristo y de la Iglesia, indisolublemente unidos. Cristo resucitado está presente en la asamblea reunida y en la persona del ministro que obra en su nombre. Es Cristo quien habla cuando se proclama la Sagrada Escritura, quien ruega por nosotros y en nosotros y es invocado por nosotros cuando la Iglesia suplica y salmodia (SC 7).

La asamblea se encuentra como cara a cara con Cristo, respondiéndole con la acogida de su palabra, la conmemoración de la salvación, la acción de gracias, la súplica, el compromiso de la vida. La comunidad eclesial es el origen y el sujeto de la celebración, no sólo un grupo de asistentes o espectadores: “La principal manifestación de la Iglesia (se realiza) en la participación plena y activa del todo el pueblo santo de Dios en las mismas celebraciones litúrgicas, particularmente en la misma eucaristía, en la misma oración” (SC 41).

De aquí se deduce claramente que la celebración no es propiedad de nadie y que el ministro ordenado no puede ser el único protagonista de la celebración, aunque cubra la necesaria función de servicio al presidir el rito, sino que debe ser obra y compromiso de los asistentes, pueblo de Dios, cuya participación activa ha de hacerse real, y no sólo con el corazón, sino también con el gesto, la actitud, la palabra... La celebración litúrgica debe prepararse en armonía por todos los designados para las distintas actuaciones: rito, canto, aspecto pastoral, símbolos, gestos, y la participación visible de toda la asamblea.

El pueblo no puede limitarse a la mera *asistencia*, como tampoco el ministro a la *ejecución* formal del rito. Es necesario crear una *actitud celebrativa* de diálogo entre Dios que habla y salva, y el pueblo que responde acogiendo con gratitud la Palabra y la salvación. El presidente debe ayudar la asamblea a sentir la presencia viva de Cristo resucitado, valiéndose de la palabra, el ejemplo, la exhortación, la ambientación, la homilía, la elección de los textos, el modo de orar, los gestos...

Como acción del pueblo de Dios, la liturgia debe tener en cuenta las características humanas, sociales y culturales del mismo pueblo y adoptar los valores y signos que sean aptos para expresar el misterio salvífico de Cristo. Asambleas diversas necesitan celebraciones diversas, aunque no en lo sustancial, sí en el estilo, expresiones, canto, gestos... Urge que los sacerdotes que fueron formados y acostumbrados a ser simples ejecutores, se abran a la exigencia de vivificar las celebraciones con su propia iniciativa apoyada con la de sus colaboradores más directos y del mismo pueblo. Renunciando así a lo más fácil, lo más breve, lo de siempre. Desde luego no se puede tomar como participación activa la simple recitación coral de las fórmulas y de las respuestas, sin atención al contenido, a una dicción correcta, a la escucha atenta, al silencio para asimilar.

El compromiso pastoral

La liturgia, que es presencia del misterio salvador de Cristo, contiene todo el bien, el máximo bien de la Iglesia y de la humanidad; es fuente y cumbre de la vida y la actividad de la Iglesia, tanto en la evangelización como en la catequesis. Por eso uno de los objetivos fundamentales de la reforma consiste en ayudar a los fieles a participar plena y activamente en las funciones litúrgicas. Puesto que son acciones de todo el pueblo de Dios, nadie puede quedarse como un mudo e indiferente espectador. Es necesario que se perciba y se viva la alegría de la fe, gracias a la conciencia de formar parte de un pueblo sacerdotal, elegido, amado y salvado por Dios; alegría que termine de una vez por todas con las celebraciones tristonas, rígidas, frías, carentes de comunicativa humana y sobrenatural.

Por otra parte, para la plena eficacia de la liturgia es necesario desarrollar a la vez una formación consistente de cristianos y comunidades que sean de verdad *cristianas*; es decir, que tengan como centro a Cristo, la Piedra angular, percibido en sus tres presencias privilegiadas: la Palabra de Dios, la Eucaristía y el prójimo necesitado.

Todo lo cual requiere sin duda la búsqueda de nuevos métodos pastorales, dedicando una decidida atención al ilimitado campo de la comunicación social, desde la cual se puede “multiplicar casi al infinito” la evangelización salvadora –considerada por san Pablo como verdadera liturgia-, superando así la “pastoral de la espera” limitada a círculos reducidos y privilegiados, asiduos al templo y a los grupos, para emprender con valentía también la “pastoral de la salida” querida por Jesús: “Vayan y evangelicen a todas las gentes”, entre las cuales se encuentra también, lamentablemente, más del noventa por ciento de los bautizados en las parroquias católicas, pero que no asisten a la liturgia en las iglesias, y sólo gracias a la fuerza comunicativa de esos medios podrán acceder al pan de la Palabra de salvación por la “liturgia” de la evangelización mediática.

Atención pastoral para y en la liturgia

En varios documentos del Magisterio se insiste en que los pastores instruyan al pueblo en orden a una participación activa y fructuosa en la sagrada liturgia, sobre todo en la Eucaristía, en la que Cristo resucitado ejerce su Sacerdocio Supremo y lo comparte con su Iglesia para gloria del Padre mediante la santificación y salvación de los hombres.

El más temible y fácil peligro para la liturgia consiste en que se reduzca a un rito exterior vacío, sin vida y cerrado a la gracia salvífica, un rito mágico o supersticioso, ajeno al encuentro y a la unión vital con Cristo resucitado presente. Sería una liturgia que merece de nuevo el lamento del Señor: “*Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí. El culto que me dan es un precepto humano y una lección aprendida*” (Is 29, 13, Mc 7, 6-7).

Sacerdocio bautismal

Por eso la liturgia necesita una atención pastoral seria, una pedagogía iluminada y permanente, cuyo objetivo esencial sea la consciente y gozosa *participación sacerdotal* del *pueblo sacerdotal* en la celebración, en fuerza del *sacerdocio bautismal* conferido en el bautismo. Pues por el sacerdocio bautismal también los laicos, miembros del pueblo de Dios, del Cuerpo de Cristo y de la asamblea –que es el sujeto de la acción litúrgica-, tienen el privilegio y la responsabilidad de compartir el Sacerdocio supremo de Jesús, aunque en grado diverso del *sacerdocio ministerial*, pero no por eso menos necesario o menos eficaz en orden a la santificación y la salvación.

La primera actitud y función que se ha de promover en los fieles, sobre todo en la Eucaristía, es la de “celebrar”, de ser “celebrantes” (que no es “presidir” ni concelebrar”, funciones propias del sacerdocio ministerial), pues lo que realmente se hace es celebrar el banquete y sacrificio pascual en unión con Cristo resucitado. Es necesario desterrar la actitud de “asistir”, “cumplimiento” e incluso de “participar”.

Es lamentable que no se haya desarrollado la teología del sacerdocio bautismal, eclipsado por el sacerdocio ministerial, a pesar de ser aquel tan importante como este.

No cabe duda de que para lograr una participación viva, activa y fructuosa -en conversión, santificación y salvación- del pueblo en la liturgia, de modo especial en la Eucaristía, “fuente y cumbre de la vida de la Iglesia” y del cristiano, es absolutamente necesario que los fieles conozcan, comprendan, amen, ejerzan y vivan de verdad su sacerdocio bautismal en las celebraciones y en la existencia cristiana diaria.

El Vaticano II enseña que “el sacerdocio de Cristo es participado de varias maneras, tanto por los ministros como por el pueblo fiel” (LG, 62). En el prefacio de la fiesta de Jesús Sumo Sacerdote, se afirma que Cristo “confiere el honor del sacerdocio real a todo su pueblo santo”.

San Pedro puntualiza: *“Acercándose a Cristo, la piedra viva rechazada por los hombres, pero escogida y apreciada por Dios, también ustedes, como piedras vivas, entran en la construcción del templo del Espíritu, formando un sacerdocio sagrado, para ofrecer sacrificios espirituales que Dios acepta por Jesucristo”* (1Pe 2, 5.9).

San Pablo apunta a la esencia y sentido del sacerdocio bautismal: *“Los exhorto, por la misericordia de Dios, a presentar sus cuerpos (sus personas) como hostia viva, santa, agradable a Dios; este es para ustedes el culto razonable”* (Rm 12, 1). Y en la plegaria eucarística III se repite esta idea: *“Que él (Cristo) nos transforme en ofrenda permanente para que gocemos de tu heredad”*; y en la plegaria IV: *“Que congregados en un solo cuerpo por el Espíritu Santo, seamos en Cristo víctima viva para alabanza de tu gloria”*.

En la misma perspectiva, el apóstol san Juan escribe: *“En esto hemos conocido el amor que Dios nos tiene: en que Jesús entregó su vida por nosotros. Por eso, también nosotros debemos dar la vida por nuestros hermanos”* (1Jn 3, 16).

Entregar la vida por los hermanos es la expresión máxima del sacerdocio bautismal y ministerial, y Jesús la considera como el amor más sublime: *“Nadie tiene un amor más grande que el de quien de la vida por los que ama”*, porque el máximo bien que necesita el hombre es justo la salvación eterna, sin la cual *“¿qué le importa ganar todo el mundo?”* Por lo demás, la vida tenemos que darla, sea como sea; pero el éxito total de la misma es darla con amor, como Cristo, por la salvación de nuestros hermanos y la nuestra.

Eucaristía y sacerdocio bautismal

Los acontecimientos en que culmina el Sacerdocio de Jesús, son la última cena, la muerte en la cruz y la resurrección. Acontecimientos que se actualizan a través de los siglos, de modo misterioso y real, en la celebración eucarística, lugar privilegiado del sacerdocio bautismal ejercido al compartir el Sacerdocio de Cristo, mediante el ofrecimiento de nosotros mismos como hostias vivas en unión con él, la Hostia viva por excelencia.

Pero a la vez la Eucaristía es sacramento universal de salvación y obra máxima de apostolado, pues en ella se comparte con Cristo el misterio de la santificación y salvación de la humanidad, como se declara en la consagración del vino: *“Sangre ofrecida por ustedes y por todos los hombres”*.

Cristo ejerció su Sacerdocio Supremo desde la encarnación a la resurrección, con su oración, trabajo, predicación, sufrimiento y muerte, para gloria del Padre mediante la santificación y salvación de los hombres.

Del mismo el cristiano – laico, sacerdote o consagrado - puede y debe ejercer su sacerdocio bautismal en todas las expresiones de su vida, a imitación de Cristo: trabajo, sufrimientos, alegrías, éxitos, fracasos, amor, ayuda al necesitado, oración, testimonio, palabra, vida de hogar (santuario doméstico), dificultades, enfermedad, agonía y muerte, en unión con Cristo (esencia del ser cristiano), por la santificación y salvación propia, la de los suyos y del mundo entero, para así acceder con Cristo a la resurrección y la gloria, habiendo colaborado con él en la santificación y salvación de muchos para gloria del Padre.

Esta experiencia cotidiana del sacerdocio bautismal se realiza en el altar natural del corazón humano, templo de la Trinidad, el cual se abrirá necesariamente a *“compartir en el amor las angustias y las tristezas, las alegrías y esperanzas de los hombres, para así mostrarles el camino de la salvación”* (Plegaria eucarística V/c).

Cristo resucitado, Celebrante principal

Tanto el sacerdote como los fieles deben tener una clara conciencia creyente de que Cristo resucitado es el principal celebrante, presidente y “hacedor” de la Eucaristía, en la que comparte su Sacerdocio Supremo con la asamblea eclesial y con cada miembro de la misma. ¡Sublime privilegio! Sólo a partir de esta conciencia y esta fe realiza la Eucaristía su misión santificadora y salvadora, recobra su sentido pascual y lo contagia a la vida del cristiano.

Sin esa conciencia clara y esa fe firme, la Eucaristía se reduciría a un cumplimiento externo, a un rito vacío, un sinsentido... Por más perfecto y solemne que sea el rito, por más que el pueblo participe con gestos, cantos y palabras, por más que oiga la Palabra, reciba la hostia y le “llene” la misa (todo bueno o necesario), sin esa fe en Cristo resucitado presente y actuante en la Eucaristía, no se darán frutos de conversión, santificación y salvación, ni en quien asiste ni en quien preside. ¿No tenemos acaso experiencia de que esto no raramente sucede a fieles, asambleas y sacerdotes, y tal vez a nosotros mismos?

Distribuir el Pan eucarístico y repartir del Pan de la Palabra

En la Eucaristía, “banquete pascual” del amor de Cristo (no sólo sacrificio y ofrenda), se sirve a los fieles el Pan de la Palabra y el Pan eucarístico, ambos con la misma eficacia santificadora y salvadora, según lo afirma el mismo Jesús: “*Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día*” (Jn 6, 54); “*Quien escucha mi Palabra y cree en el que me ha enviado, tiene vida eterna..., ha pasado de la muerte a la vida*”. (Jn 5, 24). El Vaticano II recoge este paralelo en la Dei Verbum, n. 21: “La Iglesia ha venerado siempre las Sagradas Escrituras al igual que el mismo Cuerpo del Señor” (DV 21).

En consecuencia, así como el sacerdote consagra la hostia y luego distribuye el Pan eucarístico en la comunión, así también debe partir, en cada Eucaristía, el Pan de la Palabra, explicándola y ayudando a los oyentes a ponerla en práctica en la vida concreta, por breve que sea la explicación. No basta la sola proclamación. Muchos fieles podrían repetir el lamento del etíope eunuco de la reina Candaces: “¿Cómo voy a entender si nadie me lo explica?” (Hech 8, 31). Lo que no se entiende, no se puede vivir. Muy pocos fieles han podido estudiar exégesis o teología bíblica como los sacerdotes.

Tanto el Pan de la Palabra como el Pan eucarístico son alimentos que sostienen la vida del cristiano, con la diferencia de que el Pan eucarístico lo reciben muy pocos, mientras que el Pan de la Palabra puede alcanzar y saciar a todos. La Palabra de Jesús, escuchada y puesta en práctica, tiene la misma eficacia santificadora y salvadora que la comunión del Pan eucarístico, pues en ambas es el mismo Cristo resucitado el que actúa. Pero si la Palabra no se entiende, se queda en una palabra vacía de sentido, estéril, incluso con el consiguiente resultado de hacer inútil el Pan eucarístico, al recibirlo sin discernimiento ni fe esclarecida.

Por otra parte, la predicación fue factor integrante del Sacerdocios de Cristo, como lo fue para los apóstoles. San Pablo consideraba la predicación como un verdadero culto. Asimismo todo cristiano, por razón de su bautismo – en el que fue ungido sacerdote, profeta y rey- participa del Sacerdocios de Jesús como ministro “natural” de la Palabra, que multiplica la presencia de Jesús como sacramento universal de salvación, que el laico puede y debe “administrar” con el ejemplo, la palabra y las obras, haciéndose así “evangelio abierto” que todos pueden leer. Este ministerio supera con mucho, al menos por su alcance, al de los laicos ministros extraordinarios de la Eucaristía.

La pastoral litúrgica -cuya misión es desvelar y ayudar a vivir el misterio profundo de la liturgia, en especial de la Eucaristía-, debe realizarse desde la catequesis, desde la predicación y en la misma liturgia, y tiene que ser responsabilidad de toda persona comprometida en la edificación del Cuerpo de Cristo, la Iglesia. Pero se necesita una programación y coordinación de esta pastoral, de modo que resulte eficiente, práctica y vivencial, para que no se quede en pura teoría.

PREOCUPACIÓN PASTORAL POR LA LITURGIA

Es necesario descubrir o redescubrir las relaciones indispensables entre liturgia, catequesis y predicación. Esto vale fundamentalmente para la celebración de la Eucaristía, que es el centro de la vida cristiana y eclesial, la celebración litúrgica por excelencia. Los últimos documentos del Magisterio sobre la liturgia eucarística (*Ecclesia de Eucharistía*, encíclica de Juan Pablo II, *Redemptionis Sacramentum* y *Año de la Eucaristía*, ambos de la Congregación para el Culto, contienen temas de catequesis y predicación para la formación litúrgica del pueblo, que es el destinatario final de esa doctrina, pero que tal vez no se le hace llegar, debidamente puesta a su alcance.

La liturgia por sí sola no puede formar al fiel sobre sus valores y significados de santificación y salvación, ni sobre la forma de compartir con el Sumo Sacerdote el misterio profundo de esa santificación y salvación realizada por Jesús en unión con la asamblea eclesial.

Ningún sacramento obra *ex opere operato* (realizado el rito, se logra el efecto santificador y salvador), como se creía y enseñaba una vez. Basta abrir los ojos para constatar que esto no es así: la celebración externa del rito y la recepción física del sacramento no produce la conversión ni la salvación consiguiente. Se necesita una fe informada, viva, comprometida y activa para que se produzca el milagro de la conversión, la santificación y la salvación, como lo exigía el mismo Jesús –y lo sigue exigiendo- para hacer sus milagros: “Tu fe te ha salvado”.

No basta con los signos esenciales de *materia* y *forma*, sino que toda la celebración debe ser un acontecimiento dialógico, en el que se nos ofrece el don de Dios –Cristo resucitado, autor de la santificación y de la salvación-, y donde nosotros, como individuos y como Iglesia, debemos dar una respuesta acogedora, activa y comprometida para que ese don sea efectivo y produzca de verdad frutos de santificación y salvación.

La preocupación pastoral debe orientarse a descubrir las funciones y el sentido de los elementos litúrgicos de la celebración; a explicarlos en su referencia a Cristo resucitado -que preside toda celebración litúrgica de la Iglesia-, y en su relación a la vida de fe y a la vida cotidiana en la perspectiva de la salvación escatológica.

La asamblea: sujeto y destino de la liturgia

El paso decisivo en la liturgia se dio cuando el movimiento litúrgico redescubrió el concepto y la realidad de la *asamblea* –ya contenido en los formularios litúrgicos precedentes, pero ausente, durante más de mil años, de la mentalidad y de la experiencia cristiana eclesial; realidad que el movimiento asumió como base de sus reflexiones e iniciativas.

En los comienzos el término *asamblea* se aplicaba a los fieles que asistían en grupo a la acción litúrgica, celebrada por un presidente –sacerdote, obispo o papa-. Y esta mentalidad *asistencial* persiste, lamentablemente, en amplios sectores del clero y de los fieles, con la consiguiente abandono de las celebraciones o presencia indiferente, y la insignificancia de la vida cristiana en la familia, en el trabajo, en la docencia, en la política, en las relaciones humanas, y en el mismo ministerio sacerdotal...

El Concilio Vaticano II ha promovido un avance innegable al declarar (SC 26) que la asamblea (la Iglesia, pueblo de Dios) es *sujeto de la acción litúrgica*, en cuanto que Cristo comparte su obra sacerdotal con la Iglesia mediante la obra sacerdotal de esta, según los diversos roles y funciones de los miembros del *Cuerpo místico de Cristo* y del *pueblo sacerdotal*. Así la asamblea y cada fiel pasan de ser *espectadores asistentes* a *actores celebrantes* en unión del Sumo Sacerdote resucitado y presente, compartiendo con él la obra de la salvación universal.

Para lograr este cambio de mentalidad y de experiencia, se requiere un trabajo serio, pero también difícil a causa de un milenio de pasividad litúrgica –cómoda- del pueblo cristiano, y del individualismo –protagónico- del clero y de la jerarquía. Trabajo que debe producir un real cambio para mejor de las categorías teológico-jurídicas y de las actitudes espirituales-pastorales-litúrgicas.

La preocupación litúrgica no puede circunscribirse en absoluto a la acción de los pastores y a la realización digna de los ritos, sino que, también y sobre todo, ha de centrarse en la asamblea, en el pueblo, sujeto y destinatario obligado e indiscutible de toda celebración. Sólo si la asamblea celebra, acoge y vive el acontecimiento santificador y salvador, se puede evitar que el rito muera en sí mismo, y lograr que produzca sus frutos naturales: la renovación espiritual del pueblo cristiano, la conversión, la santificación, la salvación y la colaboración directa en la salvación universal con Cristo resucitado presente.

Esta atención centrada en el pueblo-asamblea, debe tener también muy en cuenta la adecuación a las diversas y diferentes culturas de los pueblos en cuyo servicio de santificación y salvación se celebra la liturgia.

PASTORAL LITÚRGICA Y TEOLOGÍA PASTORAL

La pastoral litúrgica se ha desarrollado gracias a la ciencia litúrgica y a la reforma de los libros y ritos, pero siempre se ha servido de las otras disciplinas teológico-pastorales, en especial de la eclesiología, la catequética y la homilética, y se ha apoyado sobre todo en los resultados de la exégesis bíblica, sin olvidar los recursos de las ciencias antropológicas. Todo eso, acertadamente aplicado, debe contribuir a que las celebraciones resulten cauces vivos y eficaces de santificación y salvación del hombre para gloria de Dios, mediante la obra sacerdotal de Cristo compartida con su Iglesia.

Sólo así se puede soslayar el peligro de reducir la pastoral litúrgica a una pura elaboración y aplicación de normas teóricas y de técnicas rituales para las celebraciones. La pastoral litúrgica no es una ciencia independiente, sino que se apoya en los datos que le suministran las demás disciplinas teológicas y antropológicas para elaborar normas reguladoras del modo de celebrar en y con asambleas concretas. Su objetivo principal consiste en formar a los responsables de las celebraciones, proporcionándoles los criterios y conocimientos necesarios, e iluminando los dones y carismas en orden al *ars celebrandi* (arte de celebrar).

Pero a la vez debe tomar en cuenta todo el proceso formativo del cristiano en el marco de la iniciación cristiana, mediante la cual la Iglesia se construye continuamente. Y en esa iniciación cristiana intervienen: la pastoral catequética, con los contenidos de fe que se deben comunicar y los métodos más eficaces para tal comunicación; la pastoral litúrgica, para hacer vivas las celebraciones que marcan el camino cristiano, y recibir consciente y dignamente los sacramentos que ayudan a recorrerlo; y la pastoral de la edificación de la comunidad eclesial, para crear las condiciones necesarias en función de los procesos integradores de la iniciación cristiana.

La pastoral litúrgica debe tomar en serio que ella es acción pastoral; o sea: momento de la actividad precisa por la cual la Iglesia se construye en la historia, en unas determinadas condiciones concretas.

La reflexión del P. K. Rahner y su grupo es un punto de referencia para toda definición de pastoral: “El objeto formal de la teología pastoral no es la esencia inmutable de la Iglesia –que pertenece a la eclesiología dogmática- ni siquiera esa esencia actualizada en la historia –que es estudiada por la historia de la Iglesia- sino la Iglesia en cuanto que se ha de realizar aquí y ahora... Es el análisis de la situación en que la Iglesia debe realizarse cada vez a sí misma... Implica un algo del todo original”, como acto carismático de discernimiento espiritual por parte de los responsables de la edificación de la Iglesia y de su misión en el mundo.

Misión de la pastoral litúrgica

La teología pastoral “es el acto del pastor y del fiel que deciden y actúan a la luz de la Palabra de Dios y con el don del Espíritu Santo”. A partir de los fundamentos eclesiológicos y los condicionamientos socio-culturales, la teología pastoral busca un criterio de valoración y de opción al servicio del acontecimiento Jesús: ve en el Nuevo Testamento el lugar privilegiado para comprender el proyecto de Dios manifestado en Cristo Jesús y actuado históricamente por las comunidades apostólicas. El aspecto carismático-ministerial de la acción pastoral se integra en la misión fundamental de la Iglesia, que consiste en ser testimonio de Jesús resucitado en el mundo.

A la pastoral litúrgica se debe en gran parte el redescubrimiento de la asamblea-comunidad como sujeto integral de las celebraciones litúrgicas, donde se testimonia la fidelidad al proyecto mesiánico de Jesús, se hace memoria del mismo, se proclama y se realiza su actualidad salvífica en la Iglesia y en el mundo.

Los ambientes de las celebraciones litúrgicas se caracterizan por una sacramentalidad eclesial específica, donde se ejerce, de modo concreto, tanto el sacerdocio eclesial (o bautismal) como el sacerdocio ministerial. Pero los documentos conciliares señalan que lo sacramental y lo sacerdotal son dimensiones del ser y actuar eclesial y cristiano, por lo cual van más allá del ámbito litúrgico, para encarnarse en la existencia cotidiana, que así se hace prolongación vital de la liturgia.

El sacerdocio bautismal y el ministerial nos dan la posibilidad de acceder a Dios superando el pecado, de dialogar y entrar en comunión con él en Jesús por la acción del Espíritu Santo. El mismo Jesús, en la Última Cena, ha dado a su Iglesia, a nosotros, los signos rituales para recordar-expresar su acción sacerdotal por excelencia y asociarnos a esa acción compartiéndola con nosotros.

La pastoral litúrgica se preocupa de que todo fiel, por su dignidad sacerdotal y por el sentido de la fe, esté en condiciones de interpretar el lenguaje cristiano de los signos rituales, y de que él mismo se sienta protagonista con Cristo, Sumo Sacerdote, de los actos que simbolizan y actualizan el misterio de la santificación y la salvación. Pero también se preocupa la pastoral litúrgica de los espacios rituales de la oración individual, familiar, catequística y popular, valorándolos en relación con la liturgia.

La pastoral litúrgica, en fin, proporciona profesionalidad a cuantos ejercen funciones ministeriales en las asambleas litúrgicas, y en especial a quienes detentan el sacerdocio ministerial, a fin de que tengan la competencia doctrinal y la capacidad operativa de realizar las celebraciones litúrgicas, y así estas resulten eficaces para comunicar y experimentar las realidades divinas que la liturgia expresa sacramentalmente; y a la vez se eduque a los fieles en la cultura de la fe, de modo que los haga capaces de interpretar y vivir las celebraciones litúrgicas con frutos de santificación y salvación en Cristo por el Espíritu Santo para gloria del Padre.

Síntesis del P. Jesús Álvarez, ssp, a partir del Nuevo Diccionario de Liturgia, San Pablo, Madrid, colaboración de Luigi Della Torre, director de “Servizio della Parola”, Roma.